

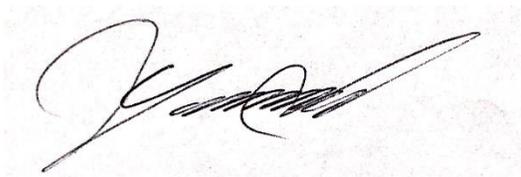
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., tres (3) de Julio de dos mil veinte (2020)

REF: 2017 – 185

De acuerdo con lo pedido, por secretaria ofícise nuevamente a las autoridades respectivas, con la placa del vehículo involucrado en la partición tal y como aparece en el certificado expedido por las autoridades de tránsito y transporte.

NOTIFÍQUESE



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m

<p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° _____ DE HOY _____ FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M. LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ Secretario</p>
--

Al despacho 6 de julio de 2020. No corrieron términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.

ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario